

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143° de la Independencia y 123° de la Restauración.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143° de la Independencia y 123° de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 438-86 que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Daniel Antonio Aybar Núñez, Juez Segundo Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y al Alférez de Navío, M. de G., Abogado, Luis Salazar Díaz, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Capitán de Navío, M. de G., Daniel Antonio Aybar Núñez, queda designado Juez Segundo Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Iván Antonio Vargas Céspedes.

Artículo 2.- El Alférez de Navío, M. de G., Abogado, Luis Salazar Díaz, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata, M. de G., Abogado, Nelson Antonio Arciniegas Valentín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 439-86 que nombra al General de Brigada, E.N., Felipe Emiliano Rojas López, en adición a sus funciones, Presidente del Comité de Apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, y retira con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, al General de Brigada Paracaidista, F.A.D., Jacinto Mejía Rodríguez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada, E.N., Felipe Emiliano Rojas López, queda designado en adición a sus funciones de Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Presidente del Comité de Apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

Artículo 2.- El General de Brigada Paracaidista F.A.D., Jacinto Mejía Rodríguez, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.